



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Las Malvinas son argentinas*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional excluya del cupo de importación y elimine las restricciones del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE), para el pago de licencias y servicios de software.

Dr. Marcelo Orrego  
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Las Malvinas son argentinas*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Las diversas medidas adoptadas por el gobierno nacional ante la escasez de dólares, generaron severos inconvenientes a las empresas para acceder a repuestos, maquinarias e insumos esenciales para llevar a cabo el normal desenvolvimiento de la actividad industrial, pero, además, se sumaron restricciones hasta para poder renovar las licencias y servicios de softwares indispensables para mantener operativa cualquier empresa.

Con el nuevo sistema implementado por el gobierno, para lograr acceder a productos o servicios en el exterior, se condiciona al contribuyente, en primer término, por la Capacidad Económica Financiera (CEF) que se actualiza mensualmente, y que lo habilita o no a tramitar una importación o declaración del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE).

Pero, según advirtieron en los medios diversos consultores y empresarios, varias empresas están apareciendo ahora como contribuyentes con una Capacidad Económica Financiera (CEF) de \$1, cuando en noviembre tenían varios millones de pesos.

“Resulta que ahora deben plantear una disconformidad ante la AFIP para que analice documentación y se pruebe la Capacidad



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Las Malvinas son argentinas*

Económica Financiera que claramente se tenía hasta el mes anterior. Esto está demorando los pagos por licencias y servicios de software que son imprescindibles para muchas pymes que los necesitan”, explicó el consultor tributario Sebastián Domínguez, al diario La Nación.

Asimismo, detectó otros casos “en los que el contribuyente tenía capacidad económica financiera en noviembre de 2022, realizó la declaración del Sirase, superó los controles de la AFIP, pero nunca recibió la aprobación de la Secretaría de Comercio. Al finalizar noviembre, sin esa aprobación, el trámite quedó anulado y al iniciar nuevamente todo el proceso se encontraron con que solo tenían una capacidad de \$1”, expuso.

Teniendo en cuenta que las licencias activas de software afectan operativamente a las empresas, es que se solicita, a través de este proyecto, que el Poder Ejecutivo nacional excluya del cupo de importación y elimine las restricciones del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE), para el pago de licencias y servicios de software.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Dr. Marcelo Orrego  
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari